LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios (profesionales o de apoyo a la gestión) cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE BOJACA**, con base en los documentos presentados por la señora ANGIE ALEJANDRA RODRIGUEZ LEIVA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.073.520.116 de Funza, así:

FORMACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

Un perfil de profesional en salud ocupacional, ingeniería civil, abogado, ingeniería forestal, administración de empresas.

FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
Administradora de Empresas	Universitaria Agustiniana	28 de mayo de 2022	N° 167.712 Cumple

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

N/A

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en el Municipio de Bojacá en el mes de noviembre de 2026.

JEIMY DANIELA BLANCO SALAZAR
SECRETARIA DE GOBIERNO

Proyecto: Juan Camilo Melo Suarez – Contratista secretaria de Gobierno
Revisó: Jeimy Daniela Blanco Salazar – Secretaria de gobierno. (E)